



**El convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la sociedad de caución agraria ha sido presentado hoy al sector**

## **La subvención estatal de avales SAECA para facilitar la financiación al sector pesquero podrá movilizar una inversión de 150 millones de euros**

- **Se trata de una de las iniciativas incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con el objetivo de impulsar la inversión en sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero extractivo, acuícola y transformador**

2 de septiembre de 2021. El convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA) y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) para favorecer las condiciones de acceso a la financiación del sector pesquero prevé que pueda llegar a movilizarse una inversión de 150 millones de euros en iniciativas que posibiliten una mejora de la competitividad y sostenibilidad de esta actividad económica.

El MAPA y SAECA han presentado hoy al sector los contenidos de este convenio, firmado el pasado 24 de junio, que permite habilitar un instrumento financiero de refianzamiento de avales. Para ello, el ministerio otorga un préstamo de 10 millones de euros a la sociedad pública de caución por un periodo de 20 años destinado a facilitar el acceso al crédito a operadores del sector pesquero, extractivo, acuícola y transformador. La mitad del importe de este préstamo, 5 millones de euros, proceden del fondo europeo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Mediante el convenio se busca impulsar la inversión de los operadores en sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero, extractivo, acuícola y transformador.

Nota de prensa



Los destinatarios de estas inversiones y de la ayuda serán operadores de todo el sector pesquero, desde actividades extractivas y de producción acuícola, hasta la comercialización y transformación, y podrán ser personas físicas, jurídicas, empresas, cofradías o asociaciones, entre otros, siempre que realicen cualquier actividad económica.

Mediante este instrumento se contribuirá a situar al sector pesquero español en niveles punteros de desarrollo digital, tecnológico y ecológico, favoreciendo la consecución de las metas establecidas, entre otros, por la Política Pesquera Común, el Pacto Verde Europeo o los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y posibilitando un sector cada vez más sostenible y competitivo.

Una vez que se terminen de coordinar todos los aspectos técnicos y logísticos de la aplicación del convenio, su puesta en marcha y acceso a las solicitudes se realizará mediante los mecanismos habituales del funcionamiento de SAECA y las entidades bancarias que colaboran con ella.

